

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-1.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD TEMPORAL A DON JUAN ANTONIO VIGAR GUTIERREZ DE LOS CARGOS DE GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A." Y DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "TEATRO CERVANTES S. A. M."

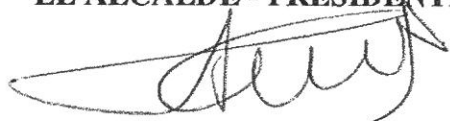
La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación, de fecha & de & de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone la autorización de compatibilidad temporal a D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez como gerente de las sociedades Sociedad Municipal Teatro Cervantes S. A. M. y Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A, siendo en la actualidad gerente de esta última, hasta tanto finalice el expediente de fusión de ambas sociedades.

Consta en el expediente informe del Secretario Delegado del Consejo de Administración del Teatro Cervantes con el conforme de la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 9 de julio de 2015."

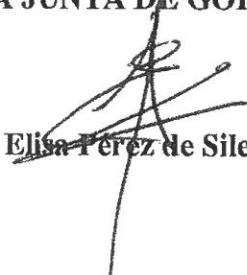
La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

Cumplase lo acordado por
la Junta de Gobierno Local.
EL ALCALDE - PRESIDENTE,



Fdo.: Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
LA CONCEJALA SECRETARIA ACCTAL.,
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,



Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo